

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 1987.-

Visto el presente expediente por el cual el señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado n° 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), doctor Eduardo Julio Pettigiani, solicita la asignación de viáticos para concurrir -juntamente con el Secretario del Juzgado, doctor Jorge Alberto Cangiani- a la Segunda Conferencia Penitenciaria Nacional organizada en esta Capital por el Servicio Penitenciario Federal; y

CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio de reconocer las finalidades de la misma, esta Corte Suprema ha denegado -en reiteradas oportunidades- solicitudes de tal naturaleza, en razón de las máximas medidas de contención de gastos dispuestas por este Tribunal, habida cuenta de la grave situación que afecta al erario (Confr. Acordada N° 40 de fecha 4 de julio de 1985).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Hacer saber al magistrado recurrente que -por las razones expuestas precedentemente- no es posible acceder a lo solicitado.-

2°) Regístrese y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO